Proceso : Ejecutivo Mixto
Radicado : 2019-00399-00
Demandante: Anderson Fabián Hernández Ascano
Demandado : Clemente Anaya Rojas y Olga Anaya Rojas.

Al despacho del señor juez las presentes diligencias a efectos de presentar la liquidación de costas.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS A CARGO DE LOS DEMANDADOS Y A FAVOR DEL DEMANDANTE:

ENVÌOS CORREO	$21.000
PAGO INSTRUMENTOS PÙBLICOS	$37.500
AGENCIAS EN DERECHO	$4’000.000
TOTAL:	**$4’058.500**

TOTAL COSTAS: CUATRO MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($4’058.500).

Bucaramanga, 2 de marzo de 2021

MARITZA MUÑOZ GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, cuatro (4) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con lo previsto en el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso, **SE APRUEBA** la liquidación de costas elaborada por la Secretaría.

En firma esta determinación, remítase el expediente a la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Firmado Por:

HERNAN ANDRES VELASQUEZ SANDOVAL
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 012 CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conformea lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
c4d59e3b7abfc9126afcc626d5d3201b37c96f740f4138cb9613f49c9053cef3
Documento generado en 04/03/2021 11:28:17 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Notificado mediante estado No. 33 del 5 de marzo de 2021